OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S
NIT 900.923.533-1
Carrera 10 No 18 44 Ofc 1101
Tel: (031) 7041562
Bogotá - Colombia
Financiera.cubiko@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización 18764004576253 aprobado en 20200923 prefijo ARQ desde el número 1 al 100 Vigencia: 12

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. ARQ-30

Fecha y Hora Factura
Generación: 2021-05-19
Expedición: 2021-05-19

Nombre del Cliente FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**Nit ó C.C.** 800.152.783-2	**Fecha de Vencimiento** 2021-06-18
Razón Social FISCALIA GENERAL DE LA NACION	**Dirección** Calle 3 #2-7 6 Popayán Cauca	**Teléfono** (031) 8208011
Correo javier.rico@fiscalia.gov.co	**Vendedor** ADMIN .	**Centro de Costo** 2

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	PAGO N° 1 CONTRATO FGN-NC-0012-2021 DE 2021 OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN POPAYÁN CAUCA.	1.00	15,995,754.99	2,553,944.07	13,441,810.92	13,441,810.92

Total items: 1

Total Bruto	13,441,810.92
IVA 19%	2,553,944.07
Total a Pagar	15,995,754.99

OBSERVACIONES:
NOTA: Favor consignar a Bancolombia en la cuenta de Ahorros No. 053-53629-796

Valor en Letras:
Quince millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con 0.99

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-06-18 por $ 15,995,754.99

27.087.311 Pasto

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.: 1020716258 de Bogota

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.: 55.060.757

CUFE: 49b3c9be40486f4f50ecef0da795bf51e76977181d7b3f345055da349d92020244583256dfcc0fdfc5ba658d7f6e779f

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

■ **CN:** Contrato	**RS:** Resolución	**CM:** Caja Menor
CNA: Contrato Adicional	**SPC:** Servicios Públicos	

No. 0012 **VIGENCIA** 2021

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S
CÉDULA O NIT	NIT: 900.923.533-1
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	arqtek@hotmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	15 de abril a 13 de mayo de 2021
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS,
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El sitio donde se ejecutará la presente consultoría será en la ciudad de Popayán en la carrera 17 No. 10-41/45/49/67 Los productos finales de la Consultoría se entregarán en la ciudad de Bogotá D.C. en las oficinas del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes Av. La Esperanza No. 51 – 40 Piso 10, Edificio Capital Tower. **Nota**: Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario o meses venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.
CONCEPTO DE PAGO:	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará a la INTERVENTORÍA el valor del contrato de la siguiente manera: A. Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la Interventoría, contra entrega del anteproyecto que presente el Consultor del CONTRATO-FGN-NC-0243-2020 de acuerdo con las condiciones establecidas en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATADOS y debidamente aprobados por la Interventoría, previo recibo a satisfacción por la Supervisión del contrato de interventoría.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	N° ARQ-25
VALOR A PAGAR:	$ 15.995.754,99

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	61-46-101009507	Fecha:	02/02/2021		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	49221	Fecha:	01/02/2021	Vr. $	$39.989.389,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	49221	Fecha:	01/02/2021	Vr. $	$15.995.754,99

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO	ANA ANGELICA BECERRA ERASO		SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	27087311		55060757
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA REGIONAL DEL APOYO A LA GESTIÓN DEL PACIFICO		JEFE (e) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES
DEPENDENCIA:	DIIRECCIÓN EJECUTIVA	**TEL. Ext.:**	
	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	**TEL. Ext.:**	5169665 – EXT. 33398
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	ana.becerra@fiscalia.gov.co		sandra.mendez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR			
FIRMA DEL SUPERVISOR		FECHA:	13 de mayo de 2021

OBSERVACIONES: Supervisión conjunta Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión del Pacifico y Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021.

Señor
JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. 1.020.716.258
Gerente
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S
NIT. 900.923.533-1
Dirección: Cra 10 No. 18 - 44 oficina 1101
Teléfonos (1) 7041562 / 3202409252
Correo Electrónico: **arqtek@hotmail.com**
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA DE INTERVENTORÍA FGN-NC-0012-2021, DE SU OFERTA PRESENTADA EL 22 DE ENERO DE 2021[1], PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0001-2021.

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el Libro 2, Título 1, Parte 2, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y dado que su oferta presentada el **22 DE ENERO DE 2021**, cumple con los requerimientos planteados en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0001-2021**, según las evaluaciones jurídica y técnica, en mi calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de Nombramiento No. 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, **LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN ACEPTA** la oferta con las siguientes características:

OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN POPAYÁN CAUCA.
VALOR	Por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.989.389),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9021 del 12 de enero de 2021. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos apropiados para el presente contrato y que no sean objeto de registro presupuestal, serán liberados.
FORMA DE PAGO	La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará a la INTERVENTORÍA el valor del contrato de la siguiente manera: **A.** Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la Interventoría, contra entrega del anteproyecto que presente el Consultor del CONTRATO-FGN-NC-0243-2020 de acuerdo con las condiciones establecidas en el **ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATADOS** y debidamente aprobados por la Interventoría, previo recibo a satisfacción por la Supervisión del contrato de interventoría.

[1] En la plataforma del SECOP II (22/01/2021 8:44:18 AM)

	B. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la Interventoría, contra entrega y recibo a satisfacción por la Supervisión de los siguientes entregables debidamente aprobados por esta Interventoría: - Proyecto Arquitectónico - Diseño urbanístico y paisajístico - Estudio de tráfico vehicular y peatonal - Levantamiento Topográfico - Estudio geotécnico - Diseños estructurales, cálculos estructurales y de sismo resistencia. - Proyecto hidráulico, sanitario y red contra incendios - Proyecto eléctrico y cableado estructural - Proyecto de seguridad y control - Proyecto aire acondicionado y ventilación mecánica - Diseño de pavimentos - Plan de impacto ambiental - Proyecto de equipos e instalaciones especiales - Diseño del sistema de oficina abierta - Presupuesto y la programación de la obra - Especificaciones técnicas Los anteriores entregables deben cumplir con el alcance, contenido y presentación establecidos en el **ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATADOS**. Además, debe aportarse la radicación del trámite de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana y la radicación de los trámites de aprobación de los estudios técnicos ante las empresas de servicios públicos de la ciudad de Popayán. **C.** Un pago final, equivalente al treinta por ciento (30%) restante del valor total del contrato, una vez se verifique la obtención de la licencia de construcción; incluyendo planos sellados, los permisos requeridos por las empresas de servicios públicos y realice la aprobación de la garantía de la calidad de los Estudios Técnicos y Diseños, con el visto bueno del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes y los soportes correspondientes para la entrega y recibo a satisfacción del paquete técnico contratado. El sistema de pago del contrato para esta etapa es por precio global fijo sin fórmula de reajuste. En consecuencia, el precio previsto en el numeral 4 del estudio previo, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del LA INTERVENTORÍA; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para LA INTERVENTORÍA y, en general, todos los costos en los que deba incurrir ésta para la cumplida ejecución del contrato. La Fiscalía General de la Nación no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por LA INTERVENTORÍA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. Las Facturas o Cuentas de Cobro de LA INTERVENTORÍA deben estar acompañadas del informe técnico de avance de los entregables realizados y de los documentos de aportes de salud y parafiscales de conformidad con la Ley vigente. Todos los

	documentos para pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación. Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del presente contrato, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II:** Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: **1.** El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción. **EL CONTRATISTA,** debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente. **2. EL SUPERVISOR**, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción. **3. EL CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 “Ejecución – subsección plan de pagos” del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago. Es responsabilidad del **CONTRATISTA** el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

	4. EL CONTRATISTA debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago. **5.** La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II. **Nota 1:** Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, **contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El sitio donde se ejecutará la presente consultoría será en la ciudad de Popayán en la carrera 17 No. 10-41/45/49/67 Los productos finales de la Consultoría se entregarán en la ciudad de Bogotá D.C. en las oficinas del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes Av. La Esperanza No. 51 – 40 Piso 10, Edificio Capital Tower. **Nota:** Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario o meses venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN- NC-MC-0001-2021.**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que usted queda informado de la Aceptación de la Oferta.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del contrato, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de la Fiscalía. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad, dará lugar a que la Fiscalía adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el contratista deberá utilizar la información suministrada por la Fiscalía con fines exclusivamente informativos y en el marco del contrato. Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual, Edificio Capital Tower, ubicado en la Avenida Esperanza No 51 – 40 Piso 10, teléfono 5803814 Ext 33220 y el correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0001-2021** y la oferta presentada por usted, que para todos los efectos legales hacen parte integral del contrato celebrado.

Cordial saludo,



ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

Aprobó: Martha Sánchez Herrera – Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó: Pilar Álvarez Mora- Profesional Especializado II
Elaboró: Paola Andrea Ramírez Céspedes- Profesional de Gestión II

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia, aprueba la(s) garantía(s), o modificación de las garantías que a continuación se describe(n):

Cuadro No. 1

1	**Contrato o aceptación de oferta N°**	**ACEPTACIÓN OFERTA No. FGN-NC-0012-2021**
2	**Valor inicial del contrato**	$39.989.389
3	**Registro presupuestal N°**	49221 del 1 de febrero de 2021
4		REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN POPAYÁN CAUCA.
5	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, **contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
6	**Prórroga**	NO [X] SÍ [ ]
7	**Adición del contrato**	NO [x] SÍ [ ]
8	**Registro Presupuestal N°**	N/A
9	**Valor total del contrato**	$39.989.389
10	**Tipo de póliza**	**CUMPLIMIENTO**
11	**Póliza N°**	61-46-101009507 Anexo 0
12	**Tomador**	**OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S**
13	**Asegurado/Beneficiario**	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
14	**Compañía Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
15	**Fecha de Expedición**	01/02/2021
16	**Amparo**	**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
17	**Valor Asegurado**	$ 11,996,816.70 pesos m/cte
18	**Vigencia del amparo**	Desde: 02/02/2021 Hasta: 02/02/2022
16	**Amparo**	**CALIDAD DEL SERVICIO**
17	**Valor Asegurado**	$ 11,996,816.70 pesos m/cte
18	**Vigencia del amparo**	Desde: 02/02/2021 Hasta: 02/08/2024
19	**Amparo**	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**
20	**Valor Asegurado**	$ 1,999,469.45 pesos m/cte
21	**Vigencia del amparo**	Desde: 02/02/2021 Hasta: 02/08/2024

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos días (02) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó:	Olga pilar Álvarez Mora	**Cargo:** Profesional Especializado /SGC	**Fecha:** 02/02/2021
Proyectó:	Paola Andrea Ramírez Céspedes	**Cargo:** Profesional de Gestión II / SGC	**Fecha:** : 02/02/2021

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Cod. Sucursal:	Nro. Póliza:	Anexo:
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101009507	0

Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:	Vigencia Hasta:			A las:	Tipo Movimiento:
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	
01	02	2021	02	02	2021	00:00	02	08	2024	00:00	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social:	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS			Identificación:	900923533-1
Dirección:	CR CARRERA 10 NRO. 18 - 44 11	Ciudad:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	Teléfono:	3203426278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION			Identificación:	800152783-2
Dirección:	DG 22 NRO. 52 - 01	Ciudad:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	Teléfono:	5618575

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. FGN-NC-0012-2021 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN POPAYÁN CAUCA.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 02/02/21
REVISÓ:

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2021	02/02/2022 ✓	$ 11,996,816.70 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/02/2021	02/08/2024 ✓	$ 1,999,469.45 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2021	02/08/2024 ✓	$ 11,996,816.70 ✓

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
$ 127,938.48	$ 8,000.00	$ 25,828.31	$ 161,766.79	$ 25,993,102.85	01/02/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS LTDA ARP ASESOR	113270	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - Teléfono: 8721717 - NEIVA

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186922

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

Ciudad: Bogotá D.C.

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	Aceptación de oferta FGN-NC-0012-2021
Fecha de suscripción del contrato	01 de febrero de 2021
Nombre del contratista (1)	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S
Objeto	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN POPAYÁN CAUCA
Valor	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.989.389), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar
Plazo de ejecución	6 meses
Fecha de inicio	3 de febrero de 2021
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	61-46-101009507
Fecha de aprobación de la póliza	02 de febrero de 2021

El día 03 del mes de febrero del año 2021, se reunieron por parte del contratista (1) JAVIER FELIPE CASAS CASTRO Representante Legal de la empresa OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S y, por parte de la Entidad, (2) MARISOL BEDOYA RÍOS Y SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) _____
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS
NIT: 900.923.533-1
JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. 1.020.716.258
Empleo: Representante Legal

(2) _____
MARISOL BEDOYA RÍOS
C.C. 31.967.593
Subdirectora Regional de Apoyo a la Gestión Pacifico (e)
Supervisión

(3) _____
C.C. 55.060.757
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (e)
Supervisión

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrbedoya	RODOLFO ENRIQUE BEDOYA RINCON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-02-01-10:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9021 de fecha 2021-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	49221	**Fecha Registro:**	2021-02-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	39.989.389,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	39.989.389,00	**Saldo x Obligar:**	39.989.389,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900923533	**Razon Social:**	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	05353629796	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	37319553	**Nombre:**	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	**Cargo:**	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	ACEPTACIÓN CN 0012 2021	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2021-02-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF		39.989.389,00	0,00		
					Total:	39.989.389,00	0,00	39.989.389,00	39.989.389,00

Objeto:	CN 0012 A-02-02-02-008-003-09 REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FGN EN POPAYÁN CAUCA PLAZO 6 MESES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-02	39.989.389,00	39.989.389,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764004576253

(415)7707212489984(8020) 00187640045762 5 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 9 2 3 5 3 3	1				

11. Razón social
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 10 18 44 OF 1101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-09-23 / 09:53:16 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CASAS CASTRO JAVIER FELIPE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1020716258 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-09-23 09:53:16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764004576253

(415)7707212489984(8020) **00187640045762 5 3**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 9 2 3 5 3 3	1				

11. Razón social

OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S CR 10 18 44 OF 1101	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ARQ	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14737181632

(415)7707212489984(8020) 000001473718163 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 3 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 18 44 OF 1101

42. Correo electrónico arqtek@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 4 1 5 6 2	3 2 0 2 4 0 9 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	7 1 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1	4 1 1 1 / 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 16 : 33: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS CASTRO JAVIER FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS identificado(a) con NIT 900923533, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05353629796	2016/01/15	ACTIVA

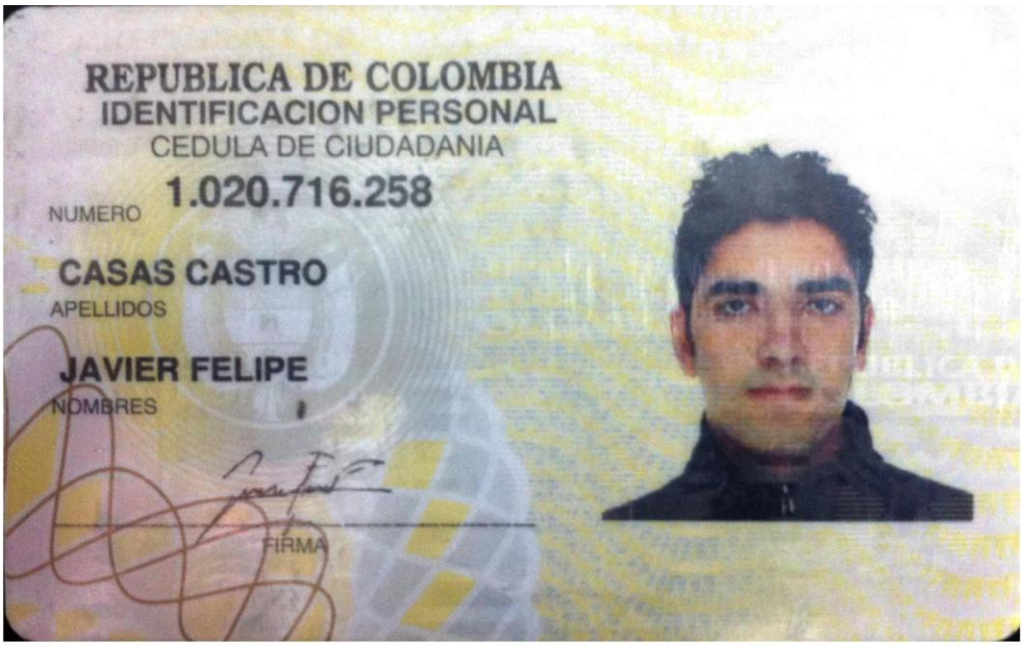
*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.020.716.258
CASAS CASTRO
APELLIDOS
JAVIER FELIPE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1500101-42130202-M-1020716258-20040917
03780 04260Q 02 168657473

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900923533-1	OBRAS Y CONSULTORIA ARQTEK SAS	CR 10 NO 18 - 44	7041562	ARQTEK@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-05	2021-04	E	29/04/2021	49886712	$1.115.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.800	0		0		0	0	0	0	72.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	72.800	0		0		0	0	0	0	72.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	436.200	0	0	0	0	0	0		436.200	3
230901	Old Mutual	800253055-2	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.000				24.000	0	0	24.000			240	24.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	182.000	0	0	182.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	182.000	182.000
Pensión	3	727.000	727.000
Riesgos Laborales	1	24.000	24.000
CCF	1	182.000	182.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.115.000	1.115.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900923533-1	OBRAS Y CONSULTORIA ARQTEK SAS	CR 10 NO 18 - 44	7041562	ARQTEK@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-05	2021-04	E	29/04/2021	49886712	$1.115.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	5268254	POSSO MORA GUILLERMO HUMBERTO	1	0			S																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	36.400	14-23	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0
2	CC	73094927	CAGUA OSPINO LUIS ALFONSO	1	0			S																	230901	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	36.400	14-23	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0
3	CC	80133371	ABONDANO FRANCO ANDRES MANUEL	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0
4	CC	1023954354	BARON LOPEZ DALIA JESENIA	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS008	908.526	36.400	14-23	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0
5	CC	79471961	PINTO BUITRAGO JULIO CESAR	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS017	908.526	36.400	14-23	908.526	1	4.800	CCF22	908.526	36.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS

NIT: 900.923.533-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.716.258 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS identificado con Nit 900.923.533-1 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607 de 2012),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bogotá D.C, el trece (13) día del mes de mayo de 2021.

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. 1.020.716.258 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL DE
OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS

*Certificación valida solo con marca de agua

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL: 3208697225
MAIL: arqtek@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1A17B87E99B3C091

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DALIA JESENIA BARÓN LÓPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023954354 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 261410-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261410-T



DALIA JESENIA
BARÓN LÓPEZ
C.C. 1023964354
RES. INSCRIPCION 677 DEL 06/06/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273691 291868

Identificación Pública S.A. 1001/42/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

DALIA BARÓN

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.954.354

BARON LOPEZ

APELLIDOS

DALIA JESENIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

23-SEP-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00713717-F-1023954354-20150610 0044460815A 1 1303421316